



Cooperativa
Multiactiva Coaxces

**INFORME DE GESTIÓN
COOPERATIVA MULTIACTIVA
COAXCES
AÑO 2024**

**Nuestro compromiso es claro:
*¡una cooperativa sólida, legal y
transparente!***

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO DE 2025

1. De la Gerencia

2. Del Consejo de Administración

3. De las Áreas de la Cooperativa

I. Financiera y Contable

II. Cumplimiento

- a.** Generalidades de SARLAFT en Coaxces
- b.** Políticas y Procedimientos de conocimiento de Asociados y Contrapartes
- c.** Identificación y Evaluación de Riesgos
- d.** Segmentación de riesgos por productos, zonas, asociados y canales.
- e.** Monitoreo de Operaciones
- f.** Reportes internos y externos
- g.** Procesos de Vinculación y Debida Diligencia
- h.** Actualización formulario único de vinculación (FUV)
- i.** Estructura e Implementación del Manual SARLAFT.
- j.** Capacitación SARLAFT
- k.** Hallazgos y Mejoras Implementadas
- l.** Recomendaciones
- m.** Conclusión

III. Gestión de Operaciones

IV. Legal

- 4. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio**
- 5. Operaciones realizadas con asociados y con los administradores**
- 6. Derechos de autor y propiedad intelectual**
- 7. Protección de datos personales**
- 8. Retos**
- 9. Agradecimientos**



1. De la Gerencia

Como Gerente y Representante Legal de la **Cooperativa Multiactiva Coaxces**, es para mí motivo de orgullo y gratitud, en el marco de la ley y los estatutos rendir el informe de gestión por el periodo de junio 18 de 2024, fecha de constitución de la Cooperativa, a diciembre 31 de 2024.

En el marco global y gracias a las políticas que se vienen desarrollando en el actual gobierno, es muy importante resaltar que el sector Cooperativo se encuentra en los primeros lugares de importancia, lo cual permite impulsar los principios y valores cooperativos permitiendo la inclusión de la población que por décadas ha estado rezagada en nuestro país.

Por lo anterior, y viendo las grandes necesidades que aquejan a sectores como el agrícola y minero, nació la **Cooperativa Multiactiva Coaxces**, con el firme propósito de buscar el desarrollo y bienestar de sus asociados, permitiendo la construcción de una llave sólida entre los diferentes estamentos estatales, sectores económicos de los que hacemos parte y la comunidad.

El segundo semestre del año 2024 fue un periodo de construcción de las bases sólidas ajustadas a nuestros estatutos, manuales y procesos, para abrir las puertas a la inclusión de nuevos asociados; se establecieron nuevos procesos para asegurar la trazabilidad de la información y documentación para las operaciones, se inició con la estructuración de nuestro manual SARLAFT, Código de Ética y transparencia y se dio apertura a nuestras relaciones contractuales y comerciales.

Adicionalmente, la Cooperativa centró sus esfuerzos para este primer semestre de existencia, en la capacitación a sus asociados en cuanto al fortalecimiento en cooperativismo y valores solidarios entre otros, con el ánimo de influir positivamente en su entorno, la comunidad y sus familias.

Finalmente, quiero agradecer el compromiso y trabajo arduo de cada uno de nuestros asociados y la confianza y apoyo que me han brindado, manteniendo el firme propósito de seguir trabajando en este nuevo año en la consolidación de la cooperativa y el desarrollo de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general.

2. Del Consejo de administración

Para el segundo semestre del año 2024 el Consejo de Administración se caracterizó por tener un papel muy activo y participativo dentro de la Cooperativa atendiendo responsablemente a las funciones establecidas en los estatutos sociales y en la ley.

Los miembros del Consejo de Administración participaron activamente en la aprobación, elección y nombramiento del Gerente y Representante Legal y del Revisor Fiscal de la Cooperativa; estructuración del manual SARLAFT, Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno Corporativo; y la instauración y designación de Comités.

Asimismo, dentro de las reuniones del Consejo de Administración se rindieron informes frecuentes para consideración y análisis de los cuales vale la pena mencionar los siguientes.

INFORME DE GERENCIA: informe rendido por el representante legal de la cooperativa acerca de la gestión realizada para el segundo semestre del año 2024 por las diferentes áreas de la cooperativa.

INFORME CONTABLE: El informe es rendido por la contadora de la cooperativa, tiene como fin exponer ante el Consejo de Administración información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL: informe mediante el cual el Revisor Fiscal expresa su juicio profesional respecto a los estados financieros sometidos a su examen y fiscalización, adicional, evalúa o inspecciona también las áreas específicas de la cooperativa velando por que todos este marchando bajo los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las demás normas concordantes.

El segundo semestre del año 2024 fue de aprendizaje, estamos regocijados en este sentir cooperativista y seguiremos trabajando arduamente en la práctica de valores como la solidaridad, ayuda mutua, participación, integridad, la democracia y los principios que rigen nuestra filosofía social y solidaria como una herramienta eficaz para la paz y el desarrollo sostenible de la nación, es por eso que este consejo de administración se siente plenamente representado por la gestión que desde gerencia se ha adelantado y el compromiso de cada uno de los

miembros de la Cooperativa.

3. De las áreas de la Cooperativa

Cada una de las áreas de la Cooperativa tiene un rol fundamental y para el segundo semestre del año 2024 apostamos por generar una mejor sinergia entre las diferentes áreas fomentando el trabajo colaborativo lo que nos ha permitido fortalecer las gestiones de cada una de ellas y prepararnos para atender grandes retos.

A continuación, se presentará un balance general de las ejecuciones de la Cooperativa abarcando las diferentes áreas para el segundo semestre del año 2024, que corresponden a las siguientes.

- I. Financiera y Contable
- II. Cumplimiento
- III. Gestión de Operaciones
- IV. Legal**

I. FINANCIERA Y CONTABLE

Respecto a la evolución financiera de la Cooperativa se hace pertinente acudir a las principales cuentas de la contabilidad, sin embargo al no haber un periodo de comparación con vigencias anteriores por el hecho que su constitución fue realizada para el segundo semestre del año 2024, se presentan las siguientes cifras:

En cuanto a los **activos**, se reporta para el cierre del año 2024 un valor de **\$116.659.072** representados de la siguiente forma:

ACTIVO	DICIEMBRE 2024
Efectivo y equivalentes al efectivo (Ver Nota 1)	2.215.633
Caja	0
Bancos y otras entidades	2.215.633
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Ver Nota 2)	114.443.439
Cuentas por cobrar a Clientes	12.697.239
Cuentas por cobrar a Asociados	97.500.000
Anticipos y avances a proveedores	4.246.200
Inventarios	0
Inventarios	0
ACTIVO CORRIENTE	116.659.072
Propiedad Planta y Equipo	0
Equipo de comput y comunicación	0
ACTIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL ACTIVO	116.659.072

Respecto a la cuenta de los **Pasivos**, el saldo presentado al cierre del año 2024 es de **\$14.924.502** representado de la siguiente forma:

PASIVO	DICIEMBRE 2024
Pasivo Financiero (Ver Nota 3)	1.891.106
Bancos nacionales	0
Compañías Vinculadas	359.865
Otras obligaciones financieras	1.531.241
Pasivo por impuestos corrientes (Ver Nota 5)	76.738
Retención en la fuente Renta e IVA	76.738
De renta y Complementarios (Provisión)	0
Industria y comercio (Provisión)	0
Acreedores comerciales (Ver Nota 4)	12.959.658
Proveedores nacionales	12.959.658
Proveedores internacionales	0
PASIVO CORRIENTE	14.927.502
Otros Pasivos	0
Anticipos y Avances recibidos	0
PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL PASIVO	14.927.502

Es de mencionar que las cuentas por pagar participan de manera importante en la estructura de financiación de la Cooperativa esto se debe a los pasivos generados en la operación, los cuales se adeudan a mineros de subsistencia por concepto de recepción de material.

En cuanto al **Patrimonio** de la Cooperativa tenemos que el mismo presentó un saldo al cierre del 31 de diciembre de 2024 de **\$101.731.571**.

En relación con los excedentes de la Cooperativa arrojaron un valor de **\$4.231.570**

Aunado a lo anterior, se hace dable mencionar respecto a la apropiación de excedentes decretada por la Asamblea General de Asociados en reunión ordinaria para el año 2024 que el máximo órgano aprobó la siguiente distribución:

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 2024 (Artículo 19 del Decreto No. 1481 de 1989)		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	%	Valor en Pesos
Total Excedente del Ejercicio	100	4.231.570,00
DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES	%	Valor en Pesos
Reserva Protección de Aportes	50	2.115.785,00
Fondo de Educación	20	846.314,00
Fondo de Solidaridad	10	423.157,00
Fondo para Amortización de los aportes de los asociados	20	846.314,00
Total Distribución Excedentes del Ejercicio		4.231.570,00

Respecto a este acápite es de mencionar que se ampliará y se explicará en mayor detalle en la presentación de estados financieros que se someterá a aprobación de la asamblea de asociados.

II. CUMPLIMIENTO

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 006 del 25 de marzo de 2014, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como a las disposiciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), respecto a la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2024.

Así mismo detalla la gestión del área de Cumplimiento, mencionando la labor desempeñada y en dónde se han concentrado los esfuerzos para el continuo mejoramiento y crecimiento de la Cooperativa.

a. Generalidades del SARLAFT en Coaxes

Durante el segundo semestre de 2024, la Cooperativa Multiactiva COAXES inicio la operación y puesta en marcha de los procedimientos del SARLAFT, el cual se estructuró en los siguientes componentes:

- Políticas y procedimientos de conocimiento del asociado y contrapartes.
- Identificación y evaluación de riesgos.
- Segmentación de riesgos por productos, zonas, asociados y canales.
- Monitoreo de operaciones.
- Reportes internos y externos.
- Capacitación y cultura organizacional en materia de prevención.
- Auditoría interna del sistema.

b. Políticas y Procedimientos de conocimiento de Asociados y Contrapartes

Durante este periodo. La Cooperativa Multiactiva COAXCES se encuentra estableciendo los procedimientos de ejecución y de control que permiten la implementación y funcionamiento de instrumentos de prevención de riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo que abarquen entre otros los siguientes:

- Procedimiento para atender oportunamente las solicitudes de información que realicen las autoridades competentes.
- Mecanismos y procedimientos adecuados de prevención y control de riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Procesos de conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por estos.
- Procesos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional.
- Procedimientos que se aplicarán para: a) la detección de operaciones inusuales; b) la determinación de las operaciones sospechosas y c) el reporte de estas últimas a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

c. Identificación y Evaluación de Riesgos

Durante este periodo, se levantó la matriz de riesgos basado en la segmentación de asociados y actividades económicas, destacando los siguientes aspectos:

- **Zonas de mayor exposición:** Regiones con actividad minera informal y fronteriza.

- **Factores de riesgo relevantes:** Transacciones inusuales en efectivo, ingresos no soportados en algunos asociados, nuevos vinculados provenientes de zonas de alto riesgo.

- **Riesgos detectados:** Incremento de movimientos sin trazabilidad clara en operaciones de compra de minerales.

d. Segmentación de riesgos por productos, zonas, asociados y canales.

En virtud de las funciones del Oficial de Cumplimiento, y los deberes interpuestos por la Superintendencia de la Economía Solidaria de propender la detección y prevención de la materialización de riesgos de naturaleza LA/FT, el Área de Cumplimiento, ha realizado la segmentación de los factores de riesgo, con el objetivo principal analizar las diferentes variables y comportamientos presentados dentro de las operación, conforme a los cuatro factores de riesgo LA/FT que se detallan a continuación:

Jurisdicción: Corresponde a las zonas o regiones donde se encuentran domiciliadas las contrapartes y el lugar donde realizan las operaciones. (Origen de las contrapartes, procedencia, características y naturaleza de las transacciones).

Cliente/Asociado: Es toda persona natural o jurídica con la cual la Cooperativa establece y mantiene una relación contractual o legal, para el suministro del producto o servicio propio de la actividad. (Proveedor general, Proveedor de Minerales, Cliente, Asociado, Empleado).

Producto/Servicio: Son las operaciones legalmente autorizadas que puede adelantar la Cooperativa mediante la celebración de un contrato. (Contrato de colaboración y contrato de suministro de minerales).

Canal: Medio de distribución de los bienes y/o servicios, en este caso transporte del material objeto de la actividad económica.

e. Monitoreo de Operaciones

Siguiendo las directrices determinadas dentro de la Circular Básica Jurídica de 2021 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por cada operación intentada con la Cooperativa se realizó la búsqueda automática en listas restrictivas dentro del motor de búsqueda Tus datos.com y su correspondiente cruce con la base de datos propias. Las consultas individuales, previa vinculación de nuestros terceros, para el caso de los mineros de subsistencia, se realizan de manera automatizada a través de la misma plataforma y para cada una de las operaciones.

Cabe resaltar, que, como política de la Cooperativa, se realiza la actualización en la búsqueda de las listas restrictivas con una periodicidad

anual a todas sus contrapartes directas que no sean mineros de subsistencia, personas naturales o jurídicas que tengan algún vínculo contractual con la Cooperativa y posterior a esto, todo queda debidamente documentado y archivado con el informe que arroja directamente la plataforma Tus datos.com y adicional, con el informe de resultados realizado por el Oficial de Cumplimiento, el cual emite un concepto y una calificación de si es favorable, aceptable o no favorable continuar con las relaciones comerciales y contractuales con la contraparte en cuestión.

f. Reportes internos y externos

La Superintendencia de la Economía Solidaria, estipula en la Circular Básica Jurídica, en el título V que se realizarán los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) por parte del Oficial de Cumplimiento de las entidades vigiladas de la siguiente manera:

- Reporte de operaciones sospechosas (o en su defecto de ausencia)
- Reporte de de operaciones compra y venta
- Reporte de transacciones en efectivo

El Área de Cumplimiento, se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Unidad de Análisis financiero UIAF del código de acceso para el envío de reportes debido a que sus operaciones comerciales iniciaron para finales del año 2024.

En cuanto a los informes externos se emite el correspondiente informe de gestión del área de cumplimiento firmado y presentado a la Asamblea general Ordinaria de Asociados, conforme al acta N° 002 del 22 de marzo 2025.

g. Procesos de Vinculación y Debida Diligencia

Se estableció y se aplicó el proceso de debida diligencia intensificada a:

- Nuevos asociados con operaciones relacionadas con comercialización de metales preciosos
- Proveedores y comercializadores de metales preciosos.
- Se exigieron los documentos soporte de ingresos, referencias y validación en listas restrictivas internacionales (OFAC, ONU, etc.).

h. Actualización formulario único de vinculación (FUV)

Para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Jurídica, capítulo V; se realizó la actualización en el formulario único de vinculación clientes y proveedores nacionales.

Se agregaron nuevos campos para diligenciar la información, tales como información de la estructura administrativa, información financiera, cumplimiento normativo, cadena de suministro, se implementó el cuestionario LBMA para los explotadores y comercializadores mineros autorizados, la declaración de prevención LA/FT. Esto con el fin de tener una información más completa, detallada y soportada de estructura administrativa, legal y financiera de las contrapartes.

Se establece como política en el monitoreo de las contrapartes que la información se deberá actualizar 1 vez al año y es necesario para poder continuar con el proceso de recepción del material.

Respecto a los formatos utilizados por la Cooperativa, es de mencionar que en apoyo con las demás áreas se realizó la proyección y/o actualización de los siguientes:

- a. Formato de solicitud de vinculación de asociados
- b. Formato de autorización y consulta de datos
- c. Formato de declaración de origen de fondos

De otro lado, se coordinó, se apoyó y/o gestionó la proyección y puesta en marcha de los siguientes reglamentos, manuales, Códigos y/o documentos contractuales, atendiendo a la normatividad vigente.

- a. Reglamento del Consejo de Administración.
- b. Reglamento de la Junta de Vigilancia.
- c. Código de ética y buen gobierno corporativo.
- d. Manual Sarlaft.
- e. Contrato de colaboración.

i. Estructura e Implementación del Manual SARLAFT.

Asimismo, el representante legal de la Cooperativa, en el cumplimiento de sus responsabilidades y deber de mantener actualizados los

procedimientos para la prevención de los riesgos de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizó la implementación de medidas que harán parte de la reforma integral y general del Manual del Sistema de Administración de Riesgo LAFT, tales medidas son:

- Implementación de procesos de Debida Diligencia
- Relación de terceros asociados en listas vinculantes y restrictivas.
- Procedimiento de vinculación de contrapartes.
- Procedimiento de actualización de documentos.
- Capacitación de empleados y/o colaboradores.
- Formato de registro de capacitaciones.
- Identificación de Riesgos LA/FT.
- Reportes externos.
- Presentación de informes al Consejo de Administración.

La actualización referida fue aprobada en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 28 de marzo del 2025

j. Capacitación SARLAFT

Durante el semestre se realizaron dos jornadas de capacitación obligatoria con el 100% de asistencia del personal vinculado, abordando los siguientes temas:

- Identificación de señales de alerta.
- Procedimientos de reporte interno.
- Marco legal del SARLAFT en cooperativas del sector real y minero.

k. Hallazgos y Mejoras Implementadas

- Se detectaron falencias en el diligenciamiento de formularios de conocimiento del asociado (KYC). Se actualizó el formato y se capacitó al personal responsable.
- Se adquirió una herramienta para la verificación automática en listas restrictivas a través de un tercero.
- Se identificó la importancia de designar a un funcionario responsable ajeno al representante legal para la administración del sistema de administración y gestión de riesgos SARLAFT, por lo que se estableció que para final de II Semestre ya se contará con dicho nombramiento.
- La cooperativa se encuentra en proceso de elaboración del manual

para la gestión y prevención de los Riesgos LA/FT y FPDAM para su correspondiente aprobación por parte de la junta administradora.

- La cooperativa se encuentra en proceso de elaboración del Programa de Transparencia y ética empresarial para su correspondiente aprobación por parte de la junta administradora.
- La cooperativa se encuentra en procesos de implementación y puesta en marcha de su Línea Ética.

I. Recomendaciones

- Designar al oficial de Cumplimiento responsable del sistema Sarlaft
- Realizar el reporte de operaciones ante la UIAF
- Aprobación y firma mediante acta del Manual SARLAFT y Programa de Transparencia y ética empresarial PTE
- Fortalecer el proceso de monitoreo transaccional mediante herramientas tecnológicas.
- Continuar con la segmentación periódica de riesgos, conforme a cambios regulatorios y del entorno.
- Reforzar la cultura del cumplimiento mediante capacitaciones internas trimestrales.

m. Conclusión

El área de cumplimiento de la Cooperativa COAXCES ha mantenido un control adecuado en la aplicación del SARLAFT, ajustándose a los requerimientos normativos establecidos por la Supersolidaria y la UIAF. Se han tomado acciones correctivas frente a hallazgos y se ha promovido una cultura institucional de cumplimiento, integridad y transparencia.

III. GESTIÓN DE OPERACIONES

Desde el Área de Operaciones de la Cooperativa se realizó un trabajo muy importante que consistió en el acercamiento con diferentes comunidades mineras en el departamento del Cauca y Chocó con el fin de crecer como una Cooperativa Sostenible.

La estrategia tuvo como base:

Fomento de la economía social y solidaria a través de la práctica de

su filosofía cooperativa alineada a sus valores y principios

Apostar por el trabajo digno y comercio justo, dado que una Cooperativa sostenible también se preocupa por el crecimiento y el bienestar de sus asociados y las comunidades donde tiene presencia, generamos oportunidades directamente y/o indirectamente lo que se traduce en mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y la comunidad.

Dinámicas globales. Nuestro plan estratégico se enfocó en el campo de la educación y lo Ambiental, por lo que se priorizaron y promovieron los siguientes: educación de calidad, equidad de género, trabajo decente y el crecimiento económico, comunidades sostenibles, y la generación de alianzas para alcanzar los objetivos en pro de los asociados y la comunidad.

Acciones:

- Fomento de valores cooperativistas y liderazgo
- Relacionamiento con comunidades mineras de Istmina (Chocó) y Timbiquí (Cauca).
 - ✓ Impulsamos la economía social, solidaria y cultura local donde la cooperativa tiene operaciones, apoyando a pequeñas empresas locales.
 - ✓ Cumplimos con las leyes y regulaciones tributarias, para fomentar su crecimiento económico.
- Establecemos políticas justas para la selección de proveedores
 - ✓ mejorando la inclusión económica en toda la cadena de suministro.
 - ✓ Formamos e instruimos al área de gestión del talento humano en el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier otro tipo de característica personal.
 - ✓ Llevamos a cabo medidas de diversidad en la cooperativa, proporcionando a las mujeres, jóvenes y grupos desfavorables la oportunidad de desarrollarse de forma igualitaria.

Consciente de las dinámicas globales y de mercado trabajamos de manera

continúa en convertir a la cooperativa en un modelo a seguir en materia de desarrollo sostenible en el sector de la comercialización de minerales preciosos en los contextos local y nacional y el desarrollo agrícola. En este sentido, se estructuraron diferentes programas y procedimientos necesarios para enrutarse a la cooperativa en la sostenibilidad en términos ambientales, sociales y de gobernanza.

El análisis de materialidad, tiene como objetivo mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de sostenibilidad, esto permite a la Cooperativa realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

IV. LEGAL

En temas legales la cooperativa realizó las siguientes gestiones:

- ✓ -Se realizó inscripción ante la Cámara de comercio de las actas susceptibles de registro y control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ -Se perfeccionó la inscripción del libro de Actas de Asamblea de Asociados y el libro de Registro de Asociados.
- ✓ -Se realizó el trámite de inscripción de Representante Legal principal y Revisor Fiscal ante la Cámara de Comercio.
- ✓ -Se realizó el trámite de actualización de datos de la Cooperativa ante la Cámara de Comercio.

4. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Respecto a este punto, es de manifestar que, a la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

5. Operaciones realizadas con asociados y con los administradores

La Cooperativa por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados ni con los administradores que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

6. Derechos de autor y propiedad intelectual

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República y la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en lo particular a lo que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es de mencionar que la Cooperativa, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha respetado y acatado los derechos de autor y propiedad intelectual, cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

Asimismo, es dable indicar que se cuenta con las respectivas licencias de software requeridas, dominios, etc.

De lo anterior, es de precisar que se seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica.

7. Protección de datos personales

La Cooperativa, ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 (*Ley de Protección de Datos Personales*), el cual estipula adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

El derecho fundamental al Habeas data tiene por objeto garantizar a los titulares de los datos el poder de decisión y control que tienen sobre la información que les concierne, concretamente sobre el uso y destino que se les dan a sus datos personales, en este contexto, es de suma importancia para nosotros como Cooperativa, cubrir dichas garantías e instrumentos teniendo en cuenta nuestra condición de responsable del tratamiento, por tanto, garantizamos la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito, todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, finalidad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

8. Retos

Continuaremos ejecutando nuestras acciones y para este año tendremos algunos retos entre los que están;

- 🎬 Implementar tecnologías para mejorar la eficiencia y alcance de los servicios
- 🎬 Fomentar el emprendimiento
- 🎬 Crecimiento con base social
- 🎬 Fortalecer la comunicación con los asociados
- 🎬 Desarrollar alianzas estratégicas para cubrir las necesidades de los asociados.

9. Agradecimientos

El año 2024 estuvo marcado por grandes retos, los cuales nos permitieron unirnos como equipo y trabajar juntos para establecer las bases de una mayor sinergia entre los asociados, órganos de administración y control, comunidad y estado, la cual perdurará y será objeto de fortalecimiento para este año 2025

Gracias infinitas a todos por su apertura, ardua labor y colaboración en busca de construir un mejor futuro, seguiremos trabajando en pro y beneficio de nuestros asociados, las comunidades mineras, agrícolas y sus familias para lograr ***¡una cooperativa sólida, legal y transparente!***



Arbey Diaz Fonseca
C.C. 79.697.592
Gerente